



MEGAFARMA

Distribución y Representación

Quito, 03 de Enero del 2012

Quito 03/01/12

ESCANEAR

fe

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Yo, HIULDER HERNÁNDEZ VIEIRA, portador de la cédula de ciudadanía No. 1711134815, en mi calidad de Gerente General de la Compañía MEGAFARMA CIA. LTDA., comedidamente expongo y solicito:

Adjunto sírvase encontrar copia de la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía MEGAFARMA CIA. LTDA., realizada por Hiulder Hernández Vieira a favor del señor Jorge Lenín Mejía Fuentes, misma que se realizó ante la Notaria Trigésima del Cantón Quito, Dra. Rosario García Paredes, el 25 de marzo del 2011,

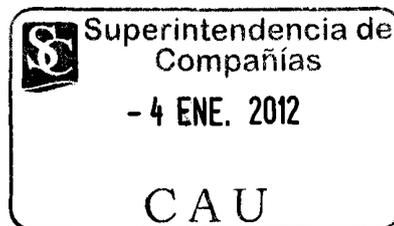
Esta escritura pública de Cesión de Participaciones fue debidamente marginada ante el Notario Cuarto de Quito, Dr. Lider Moreta el 25 de agosto del 2011, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada MEGAFARMA CIA. LTDA. otorgada el 29 de junio del 2005 ante el Notario Cuarto, Dr. Jaime Aillón Albán.

La mencionada escritura de Cesión de Participaciones se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 7 de septiembre del 2011.

Con estos antecedentes comedidamente solicito se sirva registrar esta Cesión de Participaciones en el Expediente de la Compañía cuyo número corresponde al No. 154102.

Atentamente,


Hiulder Hernández Vieira
GERENTE GENERAL



registrar el
expediente
09/01/2012
fe



NOTARÍA TRIGÉSIMA

Distrito Metropolitano de Quito

Dra. ROSARIO B. GARCÍA PAREDES



Escritura No. 0658

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
MEGAFARMA CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

HIULDER HERNÁNDEZ VIEIRA

Y

ELINA DEL CARMEN HERRERA CAÑAR

A FAVOR DE:

JORGE LENIN MEJÍA FUENTES

CUANTÍA: \$ 2.891,00 U.S.D.

C.M. DI 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veinte y cinco de marzo del dos mil once, ante mí doctora ROSARIO GARCÍA PAREDES, Notaria Pública Trigésima Provisional de este cantón, por disposición del Consejo de la Judicatura, como consta de la acción de personal número dos uno cuatro nueve guión DNP, de dieciséis de diciembre del dos mil diez, emitida por el Director Nacional de Personal y Presidente del Consejo de la Judicatura, comparecen por una

parte y en calidad de cedentes, los cónyuges señores HIULDER HERNÁNDEZ VIEIRA y ELINA DEL CARMEN HERRERA CAÑAR; y, por otra, en calidad de cesionario, el señor JORGE LENIN MEJÍA FUENTES, soltero, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una en la que conste una CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, por una parte y en calidad de CEDENTES los cónyuges señores HIULDER HERNÁNDEZ VIEIRA y ELINA DEL CARMEN HERRERA CAÑAR, casados entre sí; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO, el señor JORGE LENIN MEJÍA FUENTES, soltero; todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura pública otorgada el veintinueve de junio del dos mil cinco, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de agosto del mismo año, se constituyó la COMPAÑÍA MEGAFARMA CIA. LTDA.- Dos) La Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA MEGAFARMA CIA. LTDA., celebrada el día dieciocho de marzo del dos mil once, en forma unánime acordó autorizar al señor Hiulder Hernández Vieira, para que ceda el cuarenta y nueve por ciento (49%) de su aportación que corresponde a dos mil ochocientos noventa y un participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Jorge Lenin Mejía Fuentes. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes



NOTARIA TRIGÉSIMA

Distrito Metropolitano de Quito

Dra. ROSARIO B. GARCÍA PAREDES

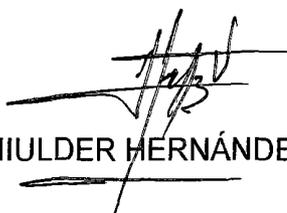


citados, el señor Hiulder Hernández Vieira y su cónyuge señora Carmen Herrera Cañar, ceden a favor del señor Jorge Lenin Mejía Fuentes dos mil ochocientos noventa y un participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por efecto de la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de la compañía queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. DE PARTICIP.
Hiulder Hernández Vieira	3.009,00	3.009,00	3.009
Jorge Lenin Mejía Fuentes	2.891,00	2.891,00	2.891
Oscar Herrera Mejía	50,00	50,00	50
Magdalena herrera Cañar	50,00	50,00	50
<hr/>			
TOTALES	\$ 6.000,00	6.000,00	6.000

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA MEGAFARMA CIA. LTDA.; y, además en cumplimiento a lo estipulado en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente se acompaña el certificado conferido por el señor Representante Legal de la compañía de Responsabilidad Limitada MEGAFARMA CIA. LTDA., indicando que la Junta celebrada el dieciocho de marzo del dos mil once autorizó por unanimidad la presente cesión de participaciones. QUINTA: MARGINACIONES.- De la presente cesión de participaciones se sentará razón al margen de la inscripción de la constitución de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Quito; y, de igual forma se sentará razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, en el protocolo de la notaria respectiva. SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura hasta su marginación en el Registro Mercantil serán de cuenta del cesionario. SEPTIMA: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden y autorizan a usted señor Notario, agregar las demás de estilo necesarias para la perfecta validez de este contrato.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma

que se encuentra firmada por la señora doctora Elina Herrera Cañar, portadora de la matrícula profesional número dos mil quinientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les íntegramente el mismo a los comparecientes por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman junto conmigo, en unidad de acto, quedando, de todo lo cual doy fe. El presente instrumento queda incorporado al protocolo de esta Notaría.-


HIULDER HERNÁNDEZ VIEIRA  C.C. 17113481-5


ELINA DEL CARMEN HERRERA CAÑAR C.C. 1801464411


JORGE LENIN MEJÍA FUENTES  C.C. 100225884-4


LA NOTARIA

A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA N.º 100225884-4



APellidos y Nombres: MEJIA FUENTES JORGE LENIN
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
Fecha de Nacimiento: 1979-10-14
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Soltero



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION ESTUDIANTE V3333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MEJIA JORGE EDISON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FUENTES MARCELA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2010-07-26
FECHA DE EXPIRACION: 2020-07-26

Rosario
DIRECTOR GENERAL

Rosario
NOTARIA TRIGESIMA QUITO - ECUADOR



CIUDADANIA N.º 171113481-5

HERNANDEZ VIEIRA HIULDER
(COLOMBIA)
09 AGOSTO 1964
020-0198-00185 M
PICHINCHA/ QUITO
CONDALEZ BUATED 1991



EDUATORIANA ***** PASADORA

CASADO ELINA DEL CARMEN HERRERA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
HIULDER HERNANDEZ
ELIZABETH VIEIRA
QUITO 09/07/2004
09/07/2018

1073393




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 16 JUNIO 2009

003-0049 NÚMERO 1002258844 CEDULA
MEJIA FUENTES JORGE LENIN

PICHINCHA PROVINCIA SANGOLQUI PARROQUIA
PICHINCHA CANTÓN ZONA

Mauricio Mejia
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

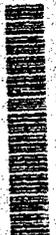


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 16 JUNIO 2009

113-0174 NÚMERO 1711134815 CEDULA
HERNANDEZ VIEIRA HIULDER

PICHINCHA PROVINCIA CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTÓN ZONA

Rosario
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON.- De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la copia que antecede consta de foja (s) es igual al documento presentado ante la suscrita NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO. En Quito, 25.03.2011

Rosario Garcia Paredes
Dra. Rosario Belgica Garcia Paredes
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MEGAFARMA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, D. M., a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil once, a las 18H00, en la oficina de la empresa ubicada la Río Coca E4-92 y Amazonas de esta ciudad, se reúnen todos los socios de la compañía, señores: **Hiulder Hernández Vieira**, propietario de 5.900 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Ing. Oscar Herrera Mejía**, propietario de 50 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **Lcda. Magdalena Herrera Cañar**, propietaria de 50 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Encontrándose presentes los socios que representan el 100% del capital social de la compañía y de conformidad con lo que estipula el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declaran instalados en Junta General Universal de Socios de la Compañía MEGAFARMA CIA. LTDA.

Actúa en calidad de Secretario el señor **Hiulder Hernández Vieira**, Gerente General de la misma, quien verifica si todos la aceptan, como en efecto así se manifiestan para la celebración de la presente.

Preside la Junta la **Dra. Elina Herrera Cañar**, quien propone como único punto a tratarse en la presente Junta el siguiente:

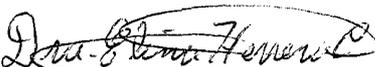
PUNTO UNICO: AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR HIULDER HERNÁNDEZ VIEIRA CEDA A FAVOR DEL SEÑOR JORGE LENIN MEJÍA FUENTES EL 49% DE SU APORTACIÓN QUE CORRESPONDE A 2.891 PARTICIPACIONES.

Respecto del único punto del orden del día, toma la palabra el socio señor **Hiulder Hernández Vieira** y solicita a la Junta General le autorice la cesión del 49% de su aportación lo que corresponde a 2.891 participaciones de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **Jorge Lenin Mejía Fuentes**.- Al efecto y luego de ciertos análisis y consideraciones, la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA MEGAFARMA CIA. LTDA.**, autoriza para que el señor **Hiulder Hernández Vieira** ceda 2.891 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que las posee en la compañía, a favor del señor **Jorge Lenin Mejía Fuentes**.

Por agotado el punto del orden del día que era objeto de esta Junta, se da por concluida la misma, concediéndose unos minutos de receso para redactar el Acta.- Reinstalada que es la Junta y leída en su totalidad el Acta, todos los socios la aprueban, firmando para constancia y siendo las 18H20, se clausura la Junta.


Ing. Oscar Herrera Mejía
Socio

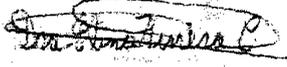

Lcda. Magdalena Herrera
Socia
160005999 - 0


Dra. Elina Herrera Cañar
CC 1507461414
PRESIDENTA


Hiulder Hernández Vieira
17113421-5
GERENTE GENERAL


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIDADANÍA
 HERRERA CAÑAR ELINA DEL CARMEN
 TUNGURAHUA - BARRIO TAMAYO
 28 DE SEPTIEMBRE 1967
 C.C. 001 - CINES 20300 - F
 TUNGURAHUA - BARRIO TAMAYO
 BARRIO TAMAYO - TUNGURAHUA - ECUADOR





ECUADORIANA
 PERSONAL
 SUPERIOR
 GUSTAVO HERRERA
 ELINA HERRERA
 QUITO
 ECUADOR
 REN 2622938



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

009-0196 1801484411
 NÚMERO CÉDULA
 HERRERA CAÑAR ELINA DEL CARMEN

PRESENCIA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICELI -
 PARROQUIA ZONA




 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON.- De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la copia que antecede consta deuna..... hoja (s) es igual al documento presentado ante la suscrita NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO.- En Quito, 25.03.2011


 Dra. Rosario Belgica Garcia Paredes
 NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO





MEGAFARMA

Distribución y Representación

CERTIFICACIÓN

Mediante la presente, tengo a bien certificar que la Junta General Universal del Socios de la COMPAÑIA MEGAFARMA CIA. LTDA. llevada a efecto el día 18 de marzo del 2011, a las 18h00, en forma unánime consintió al señor Hiulder Hernández Vieira para que ceda el 49% de su aportación correspondiente a 2.891 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Jorge Lenin Mejía Fuentes, que son parte de las participaciones que posee en la compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Quito, marzo 18 del 2011

Atentamente,

Hiulder Hernández Vieira
GERENTE GENERAL
MEGAFARMA CIA. LTDA.

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dna. Rosario Bélgica García Paredes
NOTARIA TRIGÉSIMA



Rosario García Paredes
ROSARIO GARCIA PAREDES
Notaria Trigesima Provisional del cantón Quito

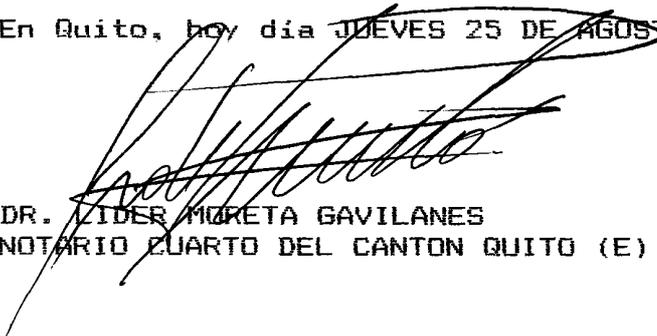


DR. LIDER MORETA GAVILANES

/end/

NOTARIA
CUARTA

RAZÓN: YO, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA MEGAFARMA CIA. LTDA., OTORGADA EL 29 DE JUNIO DEL 2005, ANTE EL DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO.
En Quito, hoy día ~~JUEVES 25 DE AGOSTO~~ DEL 2011.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO (E)



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1921 del REGISTRO MERCANTIL de dos de agosto del dos mil cinco, fs.1665 vta, tomo 136, correspondiente a la compañía "MEGAFARMA CIA LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, siete de septiembre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

